

EDICTO

Nº Edicto: 9765

Carátula: 'LEHR VIVANA NOEMI C/ MOLDES JUAN MANUEL S/ DIVORCIO(f)'

Número de Expediente: Recep.:G-1VI-212-F2021

1ª Ins.:0171/21/UP5

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/04/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 25/04/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6077

Texto del edicto: Viedma, 31 de marzo de 2022

Atento lo peticionado y constancias obrantes en autos, notifíquese por edictos a JUAN MANUEL MOLDES, D.N.I. Nº 16.504.188 del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dictar sentencia de divorcio sin más trámite atento lo dispuesto en el art. 126 del CPF. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de Río Negro.- Hágase saber al presentante que deberá subir el edicto mediante el sistema habilitado en el SEON. Cumplido que sea se procederá a su confronte y firma digital por OTIF quedando a cargo de la parte su diligenciamiento.-
FDO: ANA CAROLINA SCOCCIA - JUEZA